

AÑO III—Número 854

Quito, Republica del Ecuador

Lunes 5 de Setiembre de 1904

GRAN HOTEL DE FRANCIA

Está situado en la hermosa plaza Sucre (Santo Domingo), a la entrada del centro de la ciudad. Cuenta con un local a propósito y presta toda comodidad, teniendo la higiene necesaria. El servicio es de la mejor, pues ha sido renovado por completo; y se ofrece al público esmero y prontitud.

Posee piezas elegantes de diversos precios (pero siempre módicos) y hay baños de chorro y ducha.

GRAN RESTAURANT.—Prepáranse comidas a la americana y europea, y también banquetes, previo aviso anticipado. Se admiten pensionistas y se sirve a la carta.

El establecimiento ofrece billar y un surtido selecto de licorosos finos importados directa y exclusivamente para la casa. Especialidad en vinos legítimos franceses. Alumbrado de luz eléctrica.

Se habla español, inglés, francés y alemán. Teléfono N° 79

El propietario
ADOLFO KELSCH.

Quito, 8 de Agosto de 1903—1 año

Contra la BUBONICA

En la "Ferretería y Plomería" establecida bajo los altos de la casa de la señora Valentín a Enriquez viuda de Yépez, carrera de Guayaquil [una cuadra antes de la Plazuela del Teatro] acaban de llegar los siguientes artículos:

Excusados de porcelana, servicio completo, con válvulas, último modelo, listos para colocarlo; los hay de varios sistemas y precios.

Tubos de hierro, el diámetro interno de un $\frac{1}{4}$ de pulgada inglesa, de $\frac{1}{2}$ de $\frac{3}{4}$ de 1 y $\frac{1}{2}$, de 1 y $\frac{1}{2}$, de 3, de 4, de 5 y de 6 pulgadas.

Estos tubos son adecuados para poner agua en las casas, recibir los desagües de los techos y los excusados.

Bombas de mano para regadío de jardines y para levantar el agua hasta la altura de 40 varas.

Trampas para patios, sistema sifón letrina, de varios diámetros, a precios muy baratos.

Sifones para lavaderos de cocina con tapones de bronce, al ínfimo precio de diez suaves.

Zinc en planchas, de todo número

Libros para contabilidad superior. (Diario, Mayor y Caja) precio baratísimo.

Sillas de doble, sistema americano.

Muebles de Viena y las clases, a precios lo más bajos de la plaza

Tripes de Bruselas de $\$$ 3.40 a 2.40 los de 3.40 a 3, y corriente calidad a $\$$ 1.80.

ATENCIÓN:

Las personas que deseen librarse de los trabajos de colocación de tubería, excusados &c. pueden enterarse con el señor Miguel Ortiz, quien cuenta con un entendido mecánico para esta clase de trabajos. Al señor Ortiz se le puede ver en la misma "Ferretería y Plomería", Carrera de Guayquil N° 95, letra C una cuadra antes de la Plazuela del Teatro, casa de la Señora. Valentina Enriquez viuda de Yépez.

Quito, Junio 30 de 1904.—3 m.

Hotel "El Comedor"

GRAN RESTAURANT

Cantina provista de vinos legítimos, cerveza de las mejores marcas y licorosos superlativos.

Comidas a la española, criolla, francesa e italiana.

Habitaciones cómodas y elegantes.

Aseo, prontitud y esmero en el servicio.

Se admiten ahorrados.

Especialidad en Banquetes.

El Hotel "El Comedor" es el más central; el más próximo a los Ministerios, Casa Presidencial, y Oficinas de Correos, Telégrafos y Teléfonos; es el preferido por las personas y familias de buen tono.

El Hotel "El Comedor" ha habido ya al servicio, en la carrera Guayaquil UNA GRAN SUCUCIAL, con un espléndido baño de nación con ocho hermosos baños de duchas y con cinco de aguas termales.

"El Comedor": Carrera de Venezuela, N° 54; Teléfono, N° 270; Apartado, N° 243

Secular y Baños: Carrera de Guayaquil, N° 79; Teléfono N° 140

El Proprietario—Valentín Canalejas.
Quito, Setiembre 9 de 1903. 1 m

ZAPATERIA La Juventud de Quito

En este acreditado establecimiento situado en la Carrera Venezuela, a la del Sr. B. Blasco Peña, encontrará con contentos de el público un elegante surtido de calzado para hombres y señoras, trabajado con sumo esmero y escogido material.

Se trabaja también sobre medida al gusto del interesado y con la mayor puntualidad a precios módicos.
Rozado Guerrero S.

Junio 1^{er} de 1904 m

Memorandum

Mes de Setiembre han 30 días 5 de fiestas y 15 de trabajo

FACES DE LA LUNA
Cinco meses ganados... 2
Unos meses perdidos... 9
Cuatro meses ganados... 16
Luna llena... 24

Calendario—Mañana Martes 6 Santos Eleuterio, Zacarías, pl. y Eugenio mza.

SERVICIO DE CORREOS
Del Sur.—Llegan: Morán, a las 9a. m. Jueves y Sábados a las 12 m

Salen: Lunes y Miércoles, a las 12 m. y Viernes, a las 4 p. m.

Del Norte.—Llegan: Mates y Viernes por la mañana.

Salen: Miércoles y Sábados a las 2 p. m.

Bolaca de Tera—La "Inglesa", situada en las cuatro esquinas de la "Americana" en la plaza Sucre y "La Farmacia Central" en la plaza del Teatro, todas en la carrera Guayaquil.

Comisario de Tera Señor Grijalva Palan co.

Méico de turno—D.ctor Leoro.
Practicante Tohi y Cardenas

Mensaje

Del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1904

Y para no morir en esta cruz, solamente un camino se presenta: el de las Facultades Extraordinarias, que le ponen en aptitud a la contrar empujados o disponer de los fondos destinados a objetos especiales.

Entonces la situación es insostenible: ó el desprestigio, ó la guerra civil. Porque un Gobierno que no paga los gastos públicos comunes y urgentes, a Gobierno pobre, que se presenta ante la Nación que administra y dirige como un deudor insolvente, falta de honorabilidad y apoyo, se desprestija y cae. ¿No se aviene con esto?

Busca ecu s extraordinarios apelando a medios extraordinarios también, en los que les la violencia de los procedimientos rompe las equitativas de la ciudadanía! He ahí la sublección de los ánimos en resistencia desesperada como principio de luchas intestinas. Y eso por no hablar de aquellos Gobiernos que, poco interesados en el mantenimiento de la paz, por una extaña a una hía cae intran en las revoluciones un medio digno de vivir, porque hallan en ellas el pretexto para las Facultades Extraordinarias, y la razón de los vejámenes y de relaciones a los proletarios y capitalistas!

Aí se explica que el Ejecutivo no puede gobernar sin las Facultades Extraordinarias; y así se explica cómo en otros países ninguno ó casi ninguno de los fondos llama dos es, cuando llegaba a su destino, con lo cual sobraban recursos para los gastos comunes; pero hoy que esos recursos especiales se agotan, con muy contadas excepciones, el rumbo legal, hoy se quiere ver culpabilidad en la estrechez de recursos a que se resaca el Gobierno.

En una palabra, déjenlo al Ejecutivo las rentas suficientes y díganle de la que sobren como a bien se tenga. Pero lo diré con franqueza: ningún paso será bastante para armonizar el des-

Memorandum

Mes de Setiembre han 30 días 5 de fiestas y 15 de trabajo

FACES DE LA LUNA
Cinco meses ganados... 2
Unos meses perdidos... 9
Cuatro meses ganados... 16
Luna llena... 24

Calendario—Mañana Martes 6 Santos Eleuterio, Zacarías, pl. y Eugenio mza.

SERVICIO DE CORREOS
Del Sur.—Llegan: Morán, a las 9a. m. Jueves y Sábados a las 12 m

Salen: Lunes y Miércoles, a las 12 m. y Viernes, a las 4 p. m.

Del Norte.—Llegan: Mates y Viernes por la mañana.

Salen: Miércoles y Sábados a las 2 p. m.

Bolaca de Tera—La "Inglesa", situada en las cuatro esquinas de la "Americana" en la plaza Sucre y "La Farmacia Central" en la plaza del Teatro, todas en la carrera Guayaquil.

Comisario de Tera Señor Grijalva Palan co.

Méico de turno—D.ctor Leoro.
Practicante Tohi y Cardenas

Mensaje

Del Presidente de la República al Congreso Nacional de 1904

Y para no morir en esta cruz, solamente un camino se presenta: el de las Facultades Extraordinarias, que le ponen en aptitud a la contrar empujados o disponer de los fondos destinados a objetos especiales.

Entonces la situación es insostenible: ó el desprestigio, ó la guerra civil. Porque un Gobierno que no paga los gastos públicos comunes y urgentes, a Gobierno pobre, que se presenta ante la Nación que administra y dirige como un deudor insolvente, falta de honorabilidad y apoyo, se desprestija y cae. ¿No se aviene con esto?

Busca ecu s extraordinarios apelando a medios extraordinarios también, en los que les la violencia de los procedimientos rompe las equitativas de la ciudadanía! He ahí la sublección de los ánimos en resistencia desesperada como principio de luchas intestinas. Y eso por no hablar de aquellos Gobiernos que, poco interesados en el mantenimiento de la paz, por una extaña a una hía cae intran en las revoluciones un medio digno de vivir, porque hallan en ellas el pretexto para las Facultades Extraordinarias, y la razón de los vejámenes y de relaciones a los proletarios y capitalistas!

Aí se explica que el Ejecutivo no puede gobernar sin las Facultades Extraordinarias; y así se explica cómo en otros países ninguno ó casi ninguno de los fondos llama dos es, cuando llegaba a su destino, con lo cual sobraban recursos para los gastos comunes; pero hoy que esos recursos especiales se agotan, con muy contadas excepciones, el rumbo legal, hoy se quiere ver culpabilidad en la estrechez de recursos a que se resaca el Gobierno.

En una palabra, déjenlo al Ejecutivo las rentas suficientes y díganle de la que sobren como a bien se tenga. Pero lo diré con franqueza: ningún paso será bastante para armonizar el des-

concreto de la Hacienda Pública, mientras no se abandone el actual sistema rentístico, desíciere la división y la diferencia en las rentas; quelen ahorrados los privilegios en la materia como en todas; ordénese que el Ejecutivo reca de las rentas, sin distinción, y que sus productos se acumulen íntegros en un solo Tesoro del cual se hagan las distribuciones e inversiones por medio del Ministerio de Hacienda; véntese cantidad de fijas para los servicios a objetos especiales, y sólo entonces se mantendrá cordura y podrá haber cálculo, vigilancia, economía, exactitud y todo aquello que se requiere para el equilibrio del Tesoro Nacional.

Si el sistema rentístico es un verdadero desastro la recaudación e inversión de las rentas a no todavía más calamitosas, si cabe. No es un sistema centralizado ni tampoco un sistema descentralizado el que gobierna nuestras rentas púlicas, porpús, al fin y a la postre, no se puede saber, siquiera de un modo general, quien es el que ejecuta y vigila la recaudación, ni quien dirige la distribución ó inversión, ni quien lleva la responsabilidad de lo uno y de lo otro. Si se observara un sistema centralizado, todo ello correría a cargo del Ejecutivo y éste e podría tomar libremente las precauciones debidas si se prefiriera un sistema descentralizado, sería a cargo de alguna corporación ó junta independiente, pero organizada con unidad y bajo un plan determinado.

Lo contrario no es sino dislocación. Porque, según lo establecido, los recaudadores deb obediencia no solamente las órdenes del Ejecutivo, sino las de multitud de juntas que representan los intereses de los objetos especiales a que están dedicadas dichas rentas. Reina, pues, la confusión, se introduce el desorden, se mezclan atribuciones y facultades que deben estar separadas, se establecen infinidad de Tesorerías sobre las cuales gran las tales juntas sin sujeción a ninguna ley, que fánlo al Ejecutivo únicamente la responsabilidad ante la Nación entera, sin que le sea posible ejercer, en conjunto confusión, la supervigilancia sobre este orden disperso de áctica económica.

¿Por qué no se eñan la recaudación e inversión de las rentas a un solo plan, y se manda que el Ejecutivo las recaude todas y entregue, al acaso se insiste en ello, el rendimiento de las especiales todo íntegro, ó en la cantidad que se estime suficiente, a las juntas, una vez que ellas se hayan puesto ya en el caso de invertir los caudales en el respectivo objeto? ¿Es que se presume que no hay honradura en el Ejecutivo?

Pero si ésta es la pro-noción, cómo se le confía la gerencia del Estado y se ponen en su mano intereses de más alta significación? ¿Si el Ejecutivo no merece confianza, quién puede inspirarla a los ecuatorianos?

(Continuará)

Establecimiento premiado con la sobresaliente MEDALLA de ORO en la Exposición de Quito

Tiene a la venta excelente ropa fina de duelo y de toda clase.

Posee un magnífico surtido de casimires, y se trabaja con materiales finos, con prontitud y esmero, a gusto del cliente

El Establecimiento se halla situado en la Carrera de Guayaquil, casa N.º 10 letras A. B.

Quito, 22 de Diciembre de 1903.—3 m.

SASTRERIA NACIONAL DE BENJAMIN N. PAZMINO

Establecimiento premiado con la sobresaliente MEDALLA de ORO en la Exposición de Quito

Tiene a la venta excelente ropa fina de duelo y de toda clase.

Posee un magnífico surtido de casimires, y se trabaja con materiales finos, con prontitud y esmero, a gusto del cliente

El Establecimiento se halla situado en la Carrera de Guayaquil, casa N.º 10 letras A. B.

Quito, 22 de Diciembre de 1903.—3 m.

EZEQUIEL RODRIGUEZ M.

participa a su distinguida clientela que desde hoy, ha empezado a recibir un gran surtido de mercaderías nuevas, y que como siempre VENDE BARATO. Agosto 22.—1 mes.

CIGARRILLOS PROGR. ESO-elaboracion higienica a vapor

"EL TIEMPO"

QUITO, 5 DE SEPTIEMBRE DE 1904

Facultades del Congreso

Así se titula un artículo de "La Patria" de Quito N.º 717, en el que al refutar nuestro editorial del 30 del presente, y tendiendo en poco el art. 61, N.º 12 de nuestra Constitución, se para a exponer que un tratado o un convenio internacional requiere muchas veces que se pongan de acuerdo las partes para tales o cuales medidas, y que esos acuerdos y esas medidas son de la exclusiva competencia del Poder Ejecutivo.

Este es el principal argumento del artículo referido, para eludir la obligación que asiste al Gobierno de someter el Protocolo Valverde-Cornejo a la aprobación de la Legislatura; argumento que por su valor moral sólo puede ampararse al mismo Protocolo que trata de llevarse a cabo.

Como puede verse, del Tratado de 1829 sólo surge un inciso o más bien un sólo, del cual se desprende la necesidad del arbitraje, caso de no convenirse las partes en la fijación de los límites por lugares que creyeron poderles perjudicar. Se trata pues, sólo de los pequeños territorios que contribuyeron a formar la línea divisoria natural, entre las dos naciones. No hay para qué vuelva a ponerse en duda el derecho del Ecuador sobre sus terrenos, porque ya es dudosa fueron aclaradas, y porque el mismo Perú, convencido de la verdad, convino en reconocer nuestros derechos, no una vez, sino muchas veces, y de un modo tan oclumoso que como explica el referido tratado de 1829.

Art. 5.º Ambas partes reconocen por límites de sus respectivos territorios los mismos que tienen ante su independencia los antiguos Virreinos de Nueva Granada y el Perú, esto es, los antiguos Virreinos erigidos por las Reales Cédulas del Sig.º XV I. "Con las suelas variaciones que juzgen conveniente acordar entre sí, a cuyo efecto, se obligan desde ahora a hacerse recíprocamente aquellas cesiones de pequeños territorios, que contribuyeron a fijar la línea divisoria de una manera más natural, exacta y capaz de evitar contenciones y disgustos entre las autoridades habitantes de las fronteras."

"Dos son, dice el Sr. Vasconcelos, los incisos de este artículo: 1.º la línea de los Virreinos del Sig.º XVIII, esto es, lo indeclinable, lo cierto, lo evidente. No puede recaer sobre este punto el arbitraje, porque el nombre de árbitro únicamente para asuntos dudosos, para cuestiones discutibles, para aclarar puntos oscuros, que necesitan ser resueltos por un juez, y nunca sobre puntos evidentes. Y si el árbitro por una suposición absurda, debiera fallar a su breves, siendo árbitro exclusivamente de derecho, no podría dar otro fallo, que lo que está consignado en el artículo referido que la línea pactada, es la de los Virreinos del Sig.º XVIII.

"2.º Cuestiones de pequeños territorios. Aquí el terreno propio y exclusivo del arbitraje. En esto se suscitaban mil dificultades, mil preferencias, mil dudas, mil obscuras cuestiones. El arbitrio de manera inexorable con los documentos del Sig.º XVIII en las mismas, ya que no han querido convenirse las partes, declaró que pertenecen al Ecuador ahora, todos, y los mismos y los únicos terrenos que la pertenecían, de derecho en el Sig.º XVIII."

Aquí tiene el señor artículo la línea planteada la cuestión relativa a la solución de nuestros derechos. Ahora -dices- decirnos no es igual es la por tenion del Perú al proponer a nuestro Ministro solicitar de árbitro el envío de un Comisario Real, que venga a registrar nuestros archivos, con el pretexto de recoger informaciones precisas, y apreciar los altos intereses, que envuelven la controversia al decir del señor Ministro Cornejo! ¡No es verdad que el término o fin expresado, en relación con el medio propuesto, están indicando que se trata de rever un asunto mil veces ejecutorio! y sobre el cual ningún Gobierno del Ecuador posterior al año 1829 ha debido prestar oídos! ¡cuál el Contr. Ministro Cornejo! se ha procedido ya a poner en ejecución el Tratado de 1829! ha surgido alguna duda al poner al Ecuador sólo al Perú en posesión de sus límites, por causa de no convenirse sobre al.º pequeño territorio, y tratarse de la reconciliación de que habla el inciso 2.º del art. 5.º del Tratado antes referido!

(Continuara)

Congreso Ordinario de 1904

CAMARA DEL SENADO.

Presidencia del Dr. Carlos Freile Zalabande.

Concurrieron los señores Vicepresidentes, Arias, Arazu, Barro, Carbo, Córdova, Cuba, Chávez, Chiriboga, Dillon, Game, Latrea, J., Latrea M., Martins, Mosenoy, Ojeda Santos, Valdivieso, Vasquez, Váconez, y el Secretario doctor Ayora.

—Léidase el acta de la sesión anterior se aprobó.

Diose cuenta de un telegrama del señor Juan B. Eche, suplente, del señor Lizardo García avisando que por enfermedad grave de uno de sus diputados no podrá todavía concurrir a la Cámara, pero que lo hará apenas se sea posible.

—Se aprobó en tercera discusión y pasó a la Comisión de Redacción el proyecto de decreto que ordena la venta de restos de terrenos pertenecientes a la hacienda *Barropropiedad* del Instituto Mejía y el producto a destina para fondos del mismo establecimiento.

—Pasó a segunda el proyecto de decreto que prohíbe conceder ascensos a los militares que no cumplan con el precepto en el mismo mencionado decreto.

—El señor Vasconcelos con apoyo del señor Carbo propuso la moción de que se reconozca el resultado en el artículo del proyecto que se discutió. Fué acordada y el proyecto pasó a 2.º

—Pasó a 3.º El proyecto que autoriza al Ejecutivo para vender una casa que amenaza ruina ubicada en la cabecera del cantón Santa Rosa y el producto se destina a la compra o construcción de otra para el servicio del Estado.

—También pasó a tercera el proyecto que autoriza a pagar a los senadores y diputados a más del vicario de Ley, las dietas correspondientes por los días que haya concurrido a las sesiones antes de ser declarados inabables.

—Se dio cuenta de un proyecto en segunda discusión sobre la ley de cumplimiento de servicio obligatorio el cual se crea de un año para el ejército, y de 15 años para la primera reserva y de 15 años para la segunda empezando el servicio a la edad de 20 años hasta los cuarenta y cinco, y cada vez de Enero se reemplazará.

—El señor Valdivieso con apoyo del señor Mosenoy hizo la moción de que como el primero de Enero

empiezan las elecciones de Presidente y Vicepresidente sería mejor en el mes de mayo por medio del señor Chávez quedó en que sea el 30 de Enero.

—Como el artículo y número 4.º dijera que se excluye del servicio a los de pura raza indígena el señor Chávez dijo que era difícil exponer la pura raza indígena que no se excluya completamente sino que los no ilustrados no puedan ascender.

—El señor Vasconcelos pidió la razón de porqué los perdidos están excluidos. Los excluidos del servicio son los hijos únicos de madre viuda, los jóvenes adultos que sostienen alguna familia, los sacerdotes, todos los funcionarios públicos y judiciales los directores de periódicos y bomberos.

—El señor Chávez contestó al señor Vasconcelos sería pues justo y más útil, vagueros ver a un sacerdote que la misión de él, es pedir a Dios por el bienestar de la República y por la equidad unívoca real ver tomar una arma para asestarse a sus hermanos.

—El doctor Bojji: han habido países que han empujado el arma y trocado la capucha por la mala y el alfanje y se han ido a defender la Patria; no hace mucho que aquí en el Ecuador se vió un obispo marchar a la guerra a la cabeza de un ejército.

—El doctor Chávez: es verdad que se ha visto todo esto pero no obligados por la ley sino de voluntad de ellos y contraviniendo a la regla de la orden que profesa: es de que bayano ido a la guerra enarblando en la cruz la bandera nacional.

—El señor Game: pidió la razón que tenían los directores de periódicos para estar exentos del servicio.

—El doctor Chávez: porque sería cortar la libertad de la prensa y hay algunos que hacen oposición al Gobierno y de ese modo no todos piensan lo mismo, en segundo lugar porque la prensa es un poder supremo en la República por cuanto es voz de la opinión pública y después de un largo y concienzudo razonamiento dijo que esa era la razón para que el periodista sea exenta del servicio.

—El señor Game: si los directores de periódicos no pueden servir tampoco podrán los candidatos los fines de partidos e inabundancia de personas, por tanto que se suprima la parte referente a los directores de periódicos.

—Después de efectuada la votación nominal, se eliminó el número referente a los periodistas también se eliminó el artículo 9.º del mismo proyecto. Pasó a tercera hasta el artículo 30.

Por ser avanzada la hora se levantó la sesión.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 3 de Setiembre

Presidencia del Sr. Peñaranda

Dió principio la sesión a las 2 p. m. con asistencia de los Sres. Andrade, Arias N., Alcivar, Barro, Galljas, Costales, Grestpo, Torral, Guesta, Carrera, Cabaza, Chiriboga, Fernández Madrid, Geron, González, Garza, Murgales, Loyola, Moya, Ojeda, Muelle Elias, Montalvo, Marín, Polo, Bifino, Sotillos Stopp, Mota López, Veníz Barona, Gallego, Arias S., Barro, Sandoval y el Secretario Diputado.

—Léidase y puesta a discusión el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin observación ninguna.

—Con apoyo del señor Montalvo, el Sr. Game propuso la siguiente moción que fué aprobada: que la Cámara, de preferencia a todo otro asunto, se ocupa de las sesiones internacionales, del Ferrocarril del Sur y del Preanotado.

—El Sr. Sandoval antes haber aceptado la invitación para reunirse en Congreso Pleno, el día lunes, a las 3 p. m. con el objeto de nombrar Rector de la Universidad Central y Consejero de Estado.

—La Secretaría del Senado comunicó haber sido negados en 34, y la discusión, respectivamente, los siguientes proyectos: 1.º el que faculta se pague a la Sr. Emilia Já

como lo que se le debe por pensión de Montepío Militar; 2.º el que aprueba las Monasterios y dispone de sus bienes.

Por el telegrama, el Diputado José Moisés Ugarte comunicó que ha salido de Guayaquil con rumbo a esta Capital.

—La Cámara aprobó la redacción de los siguientes proyectos: lo. D.º que gratifica con 12 centavos cada planta de caucho que se sembrare, siempre que la plantación no be de 500 plantas, 2.º del que asigna fondos para la provisión de agua potable a la ciudad de Cuenca; 3.º del que crea en Jipijapa una Junta para la reconstrucción del Colegio Bolívar.

—De seguida, púsose a debate el proyecto de ley de presupuestos.

—Se suspendió el debate del proyecto.

Receio —Reinstalada la sesión, fué aprobado en primera el proyecto que faculta al Municipio de Guayaquil, para que pueda donar un solar a la Sociedad de Agricultura; y a tercera el que prorroga por cinco años los efectos del decreto legislativo de 4 de Octubre de 1900.

—La Presidencia ordenó pasar a la Comisión de Redacción el que concede a la Sr. Mercedes Vantilla \$ 50, como pensión vitalicia, 2.º el que ordena se pague al Sr. Manuel Rojas la suma de 12 000 sucos por uniformes; y el que gra va con el uno por mil los predios rústicos del Cantón Guayaquil.

Continuó la discusión de la ley de presupuestos. Pasó a tercera, Se levantó la sesión.

Necesidades

No merecen otro calificativo las que publica el diario semi-oficial, ayer, sobre lo que el llama labor de los soldados, advierte, al famoso por sus finanzas, Martín de Porras. Los acontecimientos de estos últimos días, dice, han venido a probar la fuerza política de la candidatura García.

¿Fuerza política? ¿Quié quiere decir aquello? ¿Y cuales son los acontecimientos de estos últimos días?

Expulsión del Senado de los señores Fresno y Terán? Ah de verdad.

Los godos Vázquez y Obávez con feccionaron los informes, y los demás, con la consigna del General Plaza en la faltriquera los aprobaron.

¡Son estos los acontecimientos de los últimos días que han venido a probar la fuerza política de la candidatura de periferias estadísticas y financiera propia de político?

Las cursilerías-frecolegias cursales que tanto de los excolectores acañalados, nos ha rotulado que el estadista Martín de Porras tienen periferias y finisimonia propia. Y nosotros que en su superficie apenas habíamos notado la apatencia de un gottila y la finisimonia de un fraile porque carece de bigotes.

¡Uñi ha resultado, estampam sin rubor, el intento diabólico de los fondistas de desprestigiar la candidatura del señor García atribuyéndole origen oficial y carácter de imposición.

¡Qué énicos! Entre la afirmación anónima de un diario palaeológico y la exposición formal públicamente, del ex-Ministro de Guerra y del Sévulo del liberalismo ecuatoriano, Roberto Andrade, cómo se agotó!

—Uñi día de los últimos del mes de Marzo del presente año y antes de mi viaje a la ciudad de Guayaquil, ha dicho el primero, el señor general Plaza, encontrándose conmigo en la casa Presidencial, sin antecedente alguno, sin iniciativa, si se quiera explicar el objeto que, en la zona, se propusiera, me hizo conocer una circular ya dirigida a los Gobernadores de provincia, con el propósito de elevarlos que se hiciese propugnación para la candidatura de Lizardo García y que se le hara jurar por ellos; circular en el cual manifestaba además el Presidente, que aquel señor era la persona de sus simpatías para que le sucediera en el Mando Supremo de la República.

—"El Gobierno ha ofrecido a don Lizardo su apoyo incondicional, para el triunfo de su candidatura al mando Supremo de la República, y lo ha hecho con nombre tuyo [del General Flavio Alfaro] y el del General Julio Andrade."

Y el segundo de las citadas, nos refiere en su Carta Política que el General Plaza, dijo, contestando a una reconvencción anónima: Los empleados de Gobierno deben también pensar en libertad; y precisamente por eso el Jefe de la Nación impone un candidato a tales empleados."

"Hubiera yo enfargado por don Lizardo García, dice Roberto Andrade, bajo su firma, a no haber acaecido imposición tan clara del Poder Ejecutivo, el más fuerte de la R. pública. —Y estando de donde la ha venido a Uñi, la idea de ser el único elector".....

"El partido liberal no puede satisfacerse con Manabita".....

Cómo se viene a decir el partido liberal que la candidatura García tiene cuarenta y cinco mil electores? Cómo nos van a convencer de ello los periódicos subvencionados, si en Guayaquil, zona del Guacimo, como lo hemos palpado, el famoso finisimonia de los setenta mil dolares es la bafa, hasta de los rapazuños?

Un hijo del pueblo ve por las calles al risueño Mascador y grita: ¡vive Uñi Martín de Porras! Será esto popularidad? Significa esto veneración, simpática popular?

En el sílabeo, el prestidigitador de los números, se establece un grito unánime de los espectadores: que se repita la h. nana; que salga otra vez el finisimonia.

En cierta ocasión se habló a los jóvenes del batallón Comercio de Guayaquil para una manifestación hostil al doctor Arévalo, y resultó que estos avisaron a aquel lo que se pretendía y roderaron su casa para resguardarla. El programa de los manifestantes, contra Arévalo como pretendía también un número contra EL TIEMPO y cual fué el resultado? —El grito de viva "El Tiempo," muerte "El Telégrafo" &c.

IV Secretario de Redacción,

SOCIAL

Sentimos de veras la caída del caballo que ha sufrido el estornutible Jefe de la Misión Militar chilena, Mayor don Luis Cabrera, el viernes último que se dirigía a la villa de Chillu, por convalecer.

Ayer ha estado a luz, con toda felicidad, la señala esposa de don Ramón R. Vallarino, un hermoso niño que desde luego es nuestro compatriota.

Felicitemos a la distinguida familia por tan fausto suceso.

SERVICIO TELEGRAFICO

TRANSMITIDO POR EL TIEMPO DE GUAYAQUIL

y por nuestros correspondientes de provincias.

Guayaquil Setiembre 4. El Tiempo dice que el Ecuador negocia actualmente el traspaso del vapor viejo "Casma," en Chile por que cientos mil sucres.

Confirmamos el telegrama último (1) donde aviamos que don Ignacio Robles aceptó la candidatura a la Asamblea Local. El señor Rob es saldrá al exterior en viaje de paseo por seis meses.

Falleció a señora Rosa Jesús Icaza viuda de Icaza.

Circula una hoja suelta firmada por Víctor Quijano, rector del "El Patriota" contra Federico Reil, denunciando el ataque de este con insultos a los redactores de "El Telégrafo" donde imprimiese "El Patriota" Quijano es Colombiano.

(1) Este telegrama no nos ha sido entregado hasta hoy, sin duda por que así lo ha dispuesto el General Plaza, para que se ignore aquí que don Ignacio Robles ha aceptado la candidatura del partido liberal.

Todos los ESPECIFICOS anunciados en este periódico se encuentran por mayor y meno, en la INMEJORABLE BOTICA DEL GUAYAS—Quito y en su Sucursal de Latacunga de Molina Bucheli & Cia.

biano y pide la expulsión de Reinel. Perfidiosos Garcistas insultan a don Ignacio Roblos para que renuncie la candidatura liberal que ha aceptado.

Los japoneses ocuparon Liao Yang y cortaron la retirada a Kaurupkin.

Varios jóvenes recojen firmas para una protesta pública sobre sucesos de Torres Candand.

Correspondencia

Tulcan, Agosto 29 de 1904. Sr Director de "El Tiempo".

Quito.

Estimado señor: El camino de Ibarra a Tulcan, debería estar a la fecha, embaldosado con mármol, si hubiese existido un poquito de voluntad y buena fe de parte de la Junta encargada de la administración de los derechos que representan los sudores de los laboriosos hijos del Carchi, y para que no se diga que es una calumnia, vamos a demostrarlo:

El Decreto Legislativo de 22 de Febrero de 1897, destinó \$ 1000 men suiles para las inmediatas reparaciones de los caminos de Imbabura y Carchi; corresponde pues a esta provincia, como es natural \$ 500 por mes desde Marzo siguiente que la administración Ejecutiva hasta la presente fecha, más ó menos.

El Decreto Legislativo de 10 de Abril de mismo año, gravó con cinco centavos la introducción de cada litro de aguardiente, destinado este producto para la provisión de agua potable. Mas luego el Congreso de 1898 por Decreto de 26 de Octubre, ordenó que los fondos colectados y los que en adelante se colectaran se destinan al camino de Ibarra a Tulcan; cuyo producto hasta la fecha debe ser, más ó menos.

El producto de los 1000 litros viene raices, como lo dispone el inciso 1º del artículo 3º del Decreto expresado anteriormente, más ó menos. Lo \$ 1344,28 en los años de 1898 y 1899 del mismo Decreto. \$ 1344,28

Habrá tal vez alguna exageración de error en nuestro cálculo, pero lo cierto es que la Junta ha tenido a su disposición ciento sesenta sures y lo que se ha trabajado puede llamarse apenas proyectos de camino, aunque como dicen los antiguos y esto debido al anticamismo de algunos Gobernadores, como Celín Ariellano, que sin desceder de su puesto, supo criar el coojo de un joven amigo del progreso, ó hizo consistir las pujas del remate de un puente, no en la rebaja de precio, sino en el aumento de trabajo ó construcción de camino.

Lo que la Junta ha gastado en reparaciones de camino no llega a la suma de cinco mil sures, cantidad que si siquiera fué suministrada en dinero sino en cartas de pago del uno por mil de los años 1900, 1901 y 1902, como bien queda en el libro del copiarlo bastante de de 100,000 sures. Con Justicia esperamos que el actual Congreso, nos quite un tu telajo tan perjudicial a nuestros intereses, pues, andando el tiempo, habremos contribuido con otra suma igual ó mayor tal vez sin que lleguemos a tener una vía de comunicación en esa Capital.

Ya habrá Ud. visto el N° 10 de "El Centinela" que apareció el 23 del presente. El verdadero Director y Redactor es oculta tras el nombre de Julio Martínez Acosta quien, hasta hoy, le podemos asegurar, ni dirige ni escribe en "El Centinela". La pluma es de un buen liberal hijo del valle del Aba, hombre serio y res-

petable pero lleno de miedos según el último artículo de su editorial. Probablemente teme que sus paisanos le recibian mal cuando regrese al suelo patrio y en este caso, hace bien en buscrios la amistad á los que le pue den morir.

Acaba de circular el N° 2º de "El Centinela", cuyo contenido puede U apreciarlo mejor y comentararlo.

El mismo Julio Martínez Acosta, Director de "El Centinela" acaba de dar una prueba del buen aprovechamiento que ha obtenido en la Escuela de Clases, estropeando lojuntamente á un indefenso guarda de Aduana. El Comisario de U. S. instruye el correspondiente sumario y no hay duda de que sabrá castigar á su vez, licencias militares que miden sus espaldas con los indefensos.

Por omirir las sumas de las comunicaciones oficiales, el señor Ministro de Hacienda ha retardado fuertemente á los empleados de la Gobernación y por no haber remitido á quien correspondía la escritura de Baza del Interventor de Aduana, se ha devuelto fisa y llanamente. Es la prueba de que las cosas se hacen

Corresponsal.

Doble crimen

A las tres y media del Jueves 23 de Junio, en la calle que conduce al camino de Puncbana, se verificaron los lamentables sucesos que pasamos á narrar:

Es el caso que Pedro Torres, natural de Boja y de 51 años de edad, desde hace seis meses vivía en concubinato con Mercedes Hernández, natural de Quito y de 40 años; y en el día expresado aquel se encontraba en su casa labgado copas en unión de dos amigos, los que se retiraron después de saborear los tradicionales juanes que la mujer había preparado.

Una vez que Torres se halló solo tomó su carabina winchester, calibre 44 y sin más antecedente que la observación que le hizo la mujer de que no vendiese el fardo el aguardiente á su esposo, el que se compraba hoy muy caro, le hizo un disparo cuando ésta se dirigía á su cocina que fué seguido de otro, los que produjeron la muerte. El homicida no sobrevivió á la mujer mucho tiempo; pues, consumado ese hecho con la misma arma se suicidó rastroñándola con los dedos de los pies, haciéndose un disparo en el vientre, á lo que parece, intentó reiterarlo con otro, que no lo consumó por haberle sobrevetido ya en esos instantes las ansias de la muerte. El móvil del crimen entendemos, pues, que sea los celos combinados con el alcoholismo desde que el fútil pretexto que sea bano de exponer no podría dar nunca margen á una determinación tan extrema. La policía tomó como cumplimiento del hecho, á mérito del oportuno aviso que le diera el señor George Lomas, que tiene una huerta contigua al teatro del suceso y oyó los disparos que originaron su periqui.

Sibamos que la desgraciada Merced de diji cuatro hijas menores de edad que recibiamos amparo y protección. (De El Torero Comercial de Iquitos del 2 de Julio próximo pasado)

CRONICA

Indigno nos parece que un periódico como que aspira á que se le tenga por serio. Aunque en todo tiempo se le ha caído de boca. La empresa cuando seña implicacion contra un funcionario municipal, sólo por que éste en uso de las atribuciones que el rees, mándalo por una infamección al Administrador, del indirectamente aludió diario. El no antes lo se ha ocupado con tanta celo del Comisario Municipal, señor Pehsherters?

Ayer, nos refiere persona a honrada Eloy Jaramillo, Teniente Político, capitán de las milicias de la parroquia, Rematista del impuesto á la chicha y sobrestante del camino de El Balón sorprendido armado de palo en santa Prisca al específico ciudadano Victor Viteri que se dirigía á su domicilio, La agresión la efectuó dis-

que acompañado de sus hijos. Gracias á la intervención de varios vecinos no pudo efectuarse la alveosa determinación de factor de obra al cado de Viteri. N° a asegurar también que el mentado Jaramillo comete muchos abusos, como autoridat, que tienen violentos á los vecinos. Tome nota de ello la autoridad superior y averiguelo que haya de cierto.

Cuatro fardos de telas para el Ejército que llegaron el 22 de agosto último, á Guayaquil, en el vapor chileno, serán despachados libres de derechos de aduana.

Para que se trasladase de esta plaza á la de Guayaquil se ha expedido pasaporte á favor del Capitán don José María Bucheli.

Figueroa de la Locomotora de la Aduana de Guayaquil ha sido nombrado Andrés Burbano Torres en remplazo del señor Ricardo Mosquera cuyo nombramiento se declara inasubistente.

La Tesorería de Pishincha ha pagado el viático que le corresponde de Ambato á Quito, al Senador Adriano Cobo, por cuanto la Tesorería del Tanagerhua no ha efectuado ese abono.

Hace ordenado el despacho, libra de derechos de la aduana de Babahoyo una gran cantidad de material le gado para el ferrosarril provincial de Manabí.

El Consulado General del Ecuador en Hamburgo ha invertido la suma de dos mil setecientos setenta y cinco marcos en la compra de 2 taquímetros, dos estuches de cuero, dos tripodes y dos sextantes. Estos instrumentos fueron pedidos por acuerdo N° 651, de 7 de Diciembre de 1901 para los Establecimientos de Instrucción Militar.

Por el Ministro de Guerra se ha devuelto la nómina de los individuos que fueron propuestas para oficiales de Milicias del Regimiento de Caballería N° 3 de Guardia Nacional por cuanto no corresponde pedir Despachos para dichos oficiales al segundo Jefe sino al primero.

Ayer falleció la señora Alegria Ocampo á la edad de 90 años.

Vista la sentencia dictada por el Tribunal de Cuentas de Quito en la cuenta de la Colecturía fiscal de Alsuquí, a cargo del señor Victor M. González, de Enero de 1892 al 14 de Agosto del mismo año. Se ha dispuesto que la Tesorería de la provincia de Chimborazo o bre é ingrese la suma de S. 3383, 14 cts. declarada en contra del ciudadano y sus intereses al uno por ciento mensual, con tándolos desde la fecha en que fue notificado con la sentencia le primer juicio; más diez y seis sures sesenta centavos á que asciende el cargo de las nuevas observaciones.

Anatador de la oficina telegráfica de Babahoyo ha sido nombrado el señor Teléforo M. nendez S.

El señor Nicolás Bartera ha solicitado que se le conceda una localidad en el Teatro "Sucre" para la venta de liciores, en las noches de función.

Ha solicitado el señor Guillermo Destrage se le adjudique un lote de terreno billos situados en Santo Domingo de los Colorados.

Setenta y cinco sures se ha ordenado que pague la Tesorería del Guayas por quince mil formas triangulares para el servicio de la oficina de Guayaquil.

Favorecido con el premio genlo de la lotería de Quito que se pagó ayer, ha sido el comerciante señor Federico Medina.

Los gremios de artesanos que se reunieron ayer, en el Teatro Sucre, por invitación del Ministro de Instrucción Pública, para reorganizarse la Sociedad Artística é Industrial de Pishincha eligió á los señores Frau-

cisco Rivadeneira y Rafael Yerosi, Presidentes y Secretario, respectivamente.

Se ha nombrado á los señores Leopoldo Soto, Ricardo Rodríguez José María González, Manuel Larrea, Bartolomé Serrano, Osofre Garcia y Carlos Mena para Guardas de la Aduana del Macará, en remplazo de los señores Agostín Paladines, D. B. Obando, Tomás Herrera Ernesto Brizamañante, Victor Paladines, Luis F. Orellana y Jure al Hurtado por viaticos, aforador y Guardas de Zapallo de los señores Luis F. Orellana, Rafael Barreto y Felipe Duarte, respectivamente.

El Jefe de Pesquias, comandante Viel, ha descubierto ya que el asistente de Manabita Itabamba es José Morales, más conocido por el nombre de José Carretero.

El señor secretario de la Intendencia de Policía ha publicado un remitiendo en La Patria de hoy, designando lo severo por un colega de que en aquel ofi no se niegan datos á la prensa.

Quito, Noviembre 24 de 1892. Srta. Scott y Bowne

Nueva York. Muy señores míos: Tengo el honor de certificar que la repa- de un Ud fabrican con el nombre de Emu sion de Scott, me ha dado los mejores resultados siempre que he administrado. Los felicitó por el bien que han prestado tanto á la humanidad como á las meliores.

De Ula muy Atto SS, Julio A. Viciana. Carrera de Cuenca N° 31. La Emulsión de Scott legitima produce fuerzas y crea carnes.



MIGUEL ANGEL BLANCO. El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutrición de los niños me hará siempre un deber recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre después de las comidas.—IBRNO BLANCO MORENO."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la Emulsión de Scott: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se oxida al fermentar en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recolectada por todos los individuos del mundo. Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas". Las Tablitas de Cressota de Scott & Bowne y la Emulsión de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones. SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.



